



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 28 DIC 2006

VISTO el Expte N° 542/06 – Letra D.A., caratulado “Rendición Servicios Básicos Diciembre de 2006”, del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos que se detallan en el Anexo I de la presente.

Que consta en el expediente citado en el Visto de la presente, la documentación respaldatoria de los gastos abonados por la Dirección de Administración, correspondiente a gastos de funcionamiento de este Tribunal de Cuentas.

Que las mismas importan la suma total de PESOS TRES MIL SETECIENTOS DOCE CON 14/100 (\$ 3.712,14);

Que de acuerdo al Jurisdiccional vigente, el monto total de la erogación no supera el autorizado para la compra directa.

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo establecido por el art. 15° - inc. i), de la Ley Provincial N° 50,

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- APROBAR la Rendición de los comprobantes presentada por la Dirección de Administración de este Tribunal de Cuentas, que se detallan en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS TRES MIL SETECIENTOS DOCE CON 14/100 (\$ 3.712,14), en concepto de gastos de funcionamiento de ese Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2006, según el detalle especificado en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 295 /2006.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 295 /2.006.-

Partida Presupuestaria 1 – 1 – 1 – 04 – 00 – 000 – TRIBUNAL DE CUENTAS

EJERCICIO 2.006

PROVEEDOR	FACTURA N°	CHEQUE N°	IMPUTACION	IMPORTE
CAMUZZI GAS DEL SUR	0020-22135471	1434302	3-31-313	86,73
CAMUZZI GAS DEL SUR	0020-22135465	1434302	3-31-313	62,00
TELEFONICA DE ARGENTINA	8196-34600000	1434280	3-31-314	1122,68
TELEFONICA DE ARGENTINA	4743-18000000	1434280	3-31-314	1116,77
TELEFONICA DE ARGENTINA	4161-89520000	1434280	3-31-314	36,55
SPEEDY	0299-10957298/9	1434313	3-31-314	229,13
D.P.O.S.S.	0001-02219115	1434279	3-31-312	491,80
D.P.O.S.S.	0001-00987958	1434312	3-31-312	272,82
D.P.O.S.S.	0001-02225026	1434279	3-31-312	43,60
D.P.E.	0001-00007820/8435	1434312	3-31-311	112,06
O.C.A.	0001-00243749	1434288	3-31-315	138,00
TOTAL				3712,14

Dr. RUBEN OSMAZ HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia